PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Dirección General de Administración y Finanzas

**RESOLUCIÓN Nº 1123/2012**

**POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA "PROTECCIÓN MÉDICA S.A.", EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 01/2012, POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 01/2012, "SERVICIO DE SEGURO MÉDICO", PARA EL GABINETE CIVIL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2012 - 2013.**



*Asunción, 03 de diciembre de 2012*

**VISTO:** *El llamado a Licitación Pública Nacional Nº 01/2012, por Subasta a la Baja Electrónica Nº 01/2012, "Servicio de seguro médico", para el Gabinete Civil de la Presidencia de la República;*

*La Resolución Nº 131/2012, de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Presidencia de la República, "Por la cual se aprueba el Programa Anual de Contrataciones (PAC) del Gabinete Civil de la Presidencia de la República, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2012"; y*

**CONSIDERANDO:** *Que el Artículo 16, de la Ley Nº 2051/2003, "De Contrataciones Públicas", tipos de procedimientos, dispone que las Convocantes realizarán las contrataciones públicas, mediante alguno de los procedimientos que dicha norma legal establece, entre las que se encuentra la Licitación Pública, para aquellas contrataciones que superen el monto equivalente a diez mil jornales, con excepción de lo establecido en el Artículo 33, del mismo cuerpo legal.*

*Que en el expediente se halla agregada la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria (CDP), que acredita los recursos institucionales para el servicio de seguro médico, para el Gabinete Civil de la Presidencia de la República, objeto del llamado.*

*Que por Nota PR UOC Nº 283/2012, la Unidad Operativa de Contrataciones del Gabinete Civil de la Presidencia de la República, comunicó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el llamado en la modalidad de Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica en el Rubro 260 (Servicios técnicos y profesionales).*

*Que en el Acta Nº 37/2012, consta que en fecha 26 de noviembre de 2012, se procedió al Acto de Apertura de Sobres de la Oferta, presentándose en dicha ocasión la empresa: Protección Médica S.A.*

*Que por medio del Acta Nº 21/2012, de fecha 28 de noviembre de 2012, el Comité de Evaluación conformado para la citada contratación, emitió su informe recomendando la adjudicación del llamado a Licitación Pública Nacional Nº 01/2012, por Subasta a la Baja Electrónica Nº 01/2012, para el servicio de seguro médico a la empresa Protección Médica S.A.*

*Que el Artículo 28, de la Ley Nº 2051/2003, expresa que "Con base al informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la mejor oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el Contrato".*

**POR TANTO:** *en uso de sus facultades legales.*

**LA MINISTRA, DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**
**RESUELVE:**

**Art. 1º** *Adjudicar el Llamado a Licitación Pública Nacional Nº 01/2012, por Subasta a la Baja Electrónica Nº 01/2012, "Servicio de Seguro Médico", para el Gabinete Civil de la Presidencia de la República, a la empresa Protección Médica S.A., por un monto de hasta* **un mil doscientos dieciocho millones de Guaraníes (Gs. 1.218.000.000)** *equivalente a* **trescientos cincuenta (350)** *funcionarios establecido como cantidad máxima, y por un monto de* **ochocientos setenta millones de Guaraníes (Gs. 870.000.000)** *equivalente a* **doscientos cincuenta (250)** *funcionarios como cantidad mínima.*

**Art. 2º** *Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas de la Presidencia de la República, a suscribir el Contrato respectivo entre la Presidencia de la República y la empresa adjudicada.*

**Art. 3º** *Imputar lo resuelto en el Artículo 1º, en el Rubro 260 (Servicios técnicos y profesionales) con Fuente de Financiamiento 10 (Recursos del Tesoro).*

**Art. 4º** *Comunicar lo resuelto en la presente Resolución a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y cumplido, archivar.*

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Dirección General de Administración y Finanzas

*Econ. Alba Marina Talavera de Vallejos*
*Ministra - Directora General de Administración y Finanzas*
*Presidencia de la República*

**ES COPIA FIEL**
**Dirección General de Administración y Finanzas**

Econ. Lic. Alba Marina Talavera de Vallejos
Ministra - Directora General de Administración y Finanzas de la Presidencia de la República